



**Contrato de suministro de un
nuevo gestor informático para
el Centro de Coordinación de
SOS Navarra**



Abril de 2006



**CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA**

ÍNDICE

I. Introducción	3
II. Objetivo	4
III. Alcance y limitaciones	5
IV. Historia del proyecto.....	6
V. Conclusiones	8
Anexo I. Detalle de hardware, software y servicios prestados no previstos	12
Anexo II. Detalle de hardware, software y servicios previstos no prestados.....	13
ALEGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.....	14
CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	18

I. Introducción

En sesión celebrada el 6 de septiembre de 2004, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra acordó, a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, solicitar un informe de fiscalización sobre el contrato de suministro de un nuevo gestor informático para el Centro de Coordinación SOS Navarra.

En la petición de dicho grupo parlamentario se señala que este contrato de suministro *“adjudicado por procedimiento abierto y mediante concurso por Orden Foral 223/10999, de 17 de noviembre de 1999, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior a la empresa “Positron Public Safety Systems, Inc”, ha sufrido en su ejecución diversas incidencias, entre las cuales se hallan el incumplimiento de plazos, sanciones a la empresa adjudicataria y diversas modificaciones en los equipos y prestaciones contratados, así como en la cuantía final del precio.”*

Este informe se incluyó en el programa de trabajo correspondiente al año 2005.

El centro de coordinación SOS Navarra es el encargado de la coordinación de las grandes emergencias, incendios, inundaciones, nevadas, accidentes graves y también de las emergencias cotidianas, urgencias médicas, transportes relacionados con el Banco de Sangre y el transplante de órganos, teleasistencia de ancianos ...

Para ello requiere la comunicación y coordinación, entre otros, de los parques de bomberos y policía foral, centros sanitarios, servicios de ambulancias, cuerpos de policía, determinados servicios de obras públicas y medio ambiente, técnicos de salud pública y de salud animal y otras entidades como Renfe, Cruz Roja, DYA, etc.

Lógicamente este sistema ha de funcionar las 24 horas del día, los 365 días del año.

Se trata, en definitiva, de poder recibir cualquier llamada de emergencia, conocer cuáles son los recursos necesarios más cercanos y decidir la actuación más adecuada.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, hemos procedido a realizar la fiscalización del expediente de contratación del suministro de un gestor informático para el Centro SOS Navarra.

Con el presente trabajo se pretende dar respuesta a la petición parlamentaria, que puede concretarse en la adecuación a la legalidad del expediente de contratación del suministro del gestor informático, incidiendo especialmente en:

- ? Coste de suministro.
- ? Modificaciones en los plazos.
- ? Modificaciones en las prestaciones.
- ? Sanciones aplicadas a la empresa adjudicataria.

III. Alcance y limitaciones

La gestión de este proyecto corresponde al Servicio de Protección Civil, perteneciente a la Dirección General de Interior del Departamento de Presidencia, y a la Dirección General para la Sociedad de la Información, actualmente dependiente del Departamento de Economía y Hacienda y anteriormente del de Presidencia.

En el periodo de ejecución de este contrato se produjo el cambio tanto en la estructura del Gobierno de Navarra, como en los responsables de la gestión del contrato, lo que unido a su duración (1999-2005) ha generado un expediente complejo desde el punto de vista administrativo.

Con fecha 24 de noviembre de 2005 se entregó en la Cámara de Comptos de Navarra una copia de la documentación del expediente, consistente en 448 páginas relacionadas con la adjudicación y oferta de la empresa, y otras 806 páginas relacionadas con la ejecución y liquidación.

Con posterioridad se nos entregó la Orden Foral 375/2005, de 20 de diciembre, por la que se aprueba la liquidación del contrato, así como otra documentación que solicitó esta Cámara, como consecuencia del desarrollo del trabajo.

Nuestra revisión se ha realizado sobre la documentación entregada, habiendo solicitado cuantas aclaraciones hemos considerado necesarias en reuniones con los actuales responsables de SOS Navarra.

Como metodología se han aplicado los procedimientos y programas de auditoría que habitualmente utiliza la Cámara de Comptos, recogidos en su manual de auditoría y desarrollados dentro de las Normas y Principios de Auditoría del sector público, aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado.

El presente trabajo se ha visto limitado por la dificultad de valorar determinados aspectos técnicos informáticos sumamente complejos cuyas valoraciones no siempre estaban completamente desglosadas a lo que hay que añadir que, en varios casos, se han ejecutado parcialmente.

El trabajo de campo lo ha efectuado un equipo integrado por dos técnicos de auditoría y un auditor, entre los meses de diciembre de 2005 y febrero de 2006, contando con la colaboración especial de los servicios informáticos de la Cámara de Comptos de Navarra, así como la de los servicios jurídicos y administrativos de la institución.

Queremos agradecer la colaboración prestada por el personal de las direcciones generales de Interior y de la Sociedad de la Información para la realización del presente informe.

IV. Historia del proyecto

El anterior sistema informático para el centro de SOS Navarra se adjudicó en el año 1990. En 1999 se propuso adquirir un nuevo sistema como consecuencia de, por un lado, los problemas de mantenimiento y, por otro, de integrar una serie de necesidades que hicieran más eficaz la gestión.

Por ello se realiza un concurso para la adjudicación, bajo la forma de contrato de suministro, de la adquisición de un nuevo gestor informático para el centro de coordinación y atención de llamadas de urgencias y emergencias (SOS Navarra).

El plazo de ejecución previsto corresponde a los años 1999-2002 y el presupuesto de licitación asciende a 2.854.807 euros (475 millones de pesetas).

Se presentaron tres ofertas y se adjudicó a la empresa canadiense “Positron Public Safety Systems, Inc”, el 17 de noviembre de 1999, con una baja del 10,4 por ciento y un importe de 2.557.717 euros con la siguiente distribución anual:

Año	Importe
1999	270.455
2000	661.113
2001	781.316
2002	844.833
Total	2.557.717

El contrato se firmó el 25 de noviembre de 1999.

La recepción definitiva se produjo el 15 de septiembre de 2004, aunque existe un periodo de 15 meses (hasta el 15 de diciembre de 2005) en el que se presta una asistencia técnica avanzada.

Mediante Orden Foral 375/2005, de 20 de diciembre, se aprueba la liquidación del contrato por un importe de 2.673.401 euros.

En resumen, podemos indicar que se planteaba un trabajo a realizar en dos fases:

1.^a Implantar una plataforma informática, que sustituya a la que estaba en uso, consistente en atender las emergencias y la representación geográfica de los recursos a utilizar para esa atención, tanto si las peticiones procedían por vía telefónica como por vía radiofónica.

Se consideraba que los sistemas de la empresa Positron podían implantarse para septiembre de 2000, tras un periodo de funcionamiento en paralelo con el sistema anterior.

2.^a Posteriormente, y en un plazo estimado de un año, se integrarían en el sistema otras funcionalidades requeridas en los pliegos como son:

a) Sistema de comunicación por radio, que en ese momento se pensaba cambiar y no se conocía cuál podía ser, por lo que el sistema debía ser capaz de aceptar cualquiera de los posibles, incluido el que se estaba utilizando.

b) Las comunicaciones a través de los postes SOS de las autovías.

c) El acceso a las bases de datos de vehículos de la Dirección General de Tráfico.

d) Los mensajes telefónicos para gestionar automáticamente informaciones de carácter general.

e) La teleasistencia de ancianos.

El sistema propuesto no resultó satisfactorio, lo que produjo retraso y una serie de adaptaciones que hacen que podamos hablar de la instalación de un producto, en gran medida nuevo, que se iba programando a medida que se concretaban las funcionalidades requeridas.

Ante la demora en la implantación, la Administración retrasó también el abono de los pagos, lo que favoreció la adopción de una serie de acuerdos que permitieron la implantación del sistema informático. Como consecuencia de estos acuerdos se dejan de implantar determinadas funcionalidades, o no se hacen tan completas como se pretendía en un principio, y se incorporan otras nuevas.

V. Conclusiones

Antes de presentar las conclusiones que se derivan de nuestro trabajo, nos parece oportuno resaltar la trascendencia de este sistema, que debe trabajar las 24 horas del día los 365 días del año, y al que se le pide que cumpla con un porcentaje del 99,9 por ciento y que, por ejemplo en el año 2005, según la información facilitada por el propio SOS Navarra, recibió 1.008.970 llamadas y realizó 379.971. Esto supone atender 3.805 llamadas por día o 158 cada hora o 2,64 llamadas por minuto.

Primera. La adjudicación y contratación del sistema informático de gestión de SOS Navarra se ha realizado, en general, de conformidad con la normativa vigente.

Segunda. La ejecución del contrato no se ha realizado conforme a lo previsto, lo que ha originado desviaciones en el plazo y diversas modificaciones que han afectado al importe.

Esta situación se produce como consecuencia de que la implantación del proyecto adjudicado no resultó satisfactoria, lo que obligó a realizar numerosas adaptaciones.

Tercera. Según la oferta presentada, el proyecto debía estar implantado en septiembre de 2001 y la recepción se efectuó el 15 de septiembre de 2004, es decir, tres años más tarde. En el acta de recepción se señala que el sistema ha sido entregado en los términos establecidos en los acuerdos suscritos el 23 de enero y el 17 de agosto de 2004 y que lleva tres meses de funcionamiento correcto en condiciones de trabajo real, resultando conforme.

Aunque no se cita expresamente, el periodo correspondiente hasta el año 2003 puede considerarse prorrogado tácitamente al soportar en la documentación administrativa el correspondiente a los años 2003 y 2004.

Como consecuencia de estas actuaciones, la Administración sanciona a la empresa por el periodo correspondiente a todo el año 2003 como retraso achacable a la misma y asume como de su responsabilidad el correspondiente al periodo del año 2004.

Cuarta. De acuerdo con el pliego la sanción aplicada a la empresa asciende a 164.523,65 euros, y corresponde al año de retraso que se achaca a la empresa por las 450,75 euros/día que figuran en el pliego.

Quinta. En el siguiente cuadro se desglosan los principales importes correspondientes a este contrato.

Concepto	Importe	Porcentaje
Licitación	2.854.807	
Adjudicación	2.557.717	10,4 s/licitación
Servicios prestados no previstos	+ 651.109	25,5 s/adjudicación
Servicios previstos no prestados	- 752.926	29,4 s/adjudicación
Subtotal	2.455.900	
Asistencia técnica avanzada	+ 217.500	8,5 s/adjudicación
Liquidación	2.673.401	4,5 s/adjudicación
Expediente complementario	+ 139.422	5,4 s/adjudicación
Sanción por retraso	- 164.523	6,4 s/adjudicación

Los servicios prestados no previstos suponen un incremento de gasto por conceptos de hardware, software y servicios cuyo desglose se presenta en el anexo 1.

Por el contrario, los servicios previstos no prestados representan un menor gasto para el Gobierno de Navarra, cuyo desglose puede verse en el anexo 2.

En un acta de 17 de agosto de 2004 se acuerda, entre otras cuestiones:

a) Que Positron ceda gratuitamente al Gobierno de Navarra el código fuente de determinados módulos, de los que quedaría exento de su mantenimiento, previsto en el contrato.

b) Ampliar el alcance del contrato añadiendo una nueva prestación denominada "Asistencia Técnica Avanzada", con una duración de quince meses a partir de la recepción definitiva y un importe de 217.500 euros. Esta asistencia no sustituye al mantenimiento inicialmente previsto en el contrato, sino que lo complementa y amplía. Dicha asistencia se refiere básicamente a la presencia durante el período de un técnico de desarrollo, de Positron en Navarra, el soporte a prestar desde la empresa tanto al personal de Positron como al del Gobierno de Navarra y en la formación específica a un técnico del Gobierno de Navarra

El expediente complementario corresponde a la adquisición de equipos complementarios (18 estaciones de trabajo) para el contrato de suministros que permita implantar una plataforma de preproducción del sistema antes de su entrada en producción real.

La sanción es la comentada en la conclusión cuarta.

Sexta. Se ha producido un considerable retraso en el abono de los pagos con respecto a lo previsto en el Pliego, tal y como se desprende del cuadro siguiente:

Fecha según Pliego	Fecha Pago	Euros
31-12-1999	15-04-2000	270.455,45
30-06-2000	11-10-2002	601.012,10
31-12-2000	28-01-2004	60.101,21
30-06-2001	11-10-2002	661.113,31
31-12-2001	28-01-2004	120.202,42
30-06-2002	20-10-2004 y 18-05-2005	619.398,17
31-12-2002	28-01-2004	123.618,76
Total		2.455.900

Estos retrasos se producen al no realizarse las entregas con la conformidad del Gobierno de Navarra

Séptima. Los técnicos del Gobierno de Navarra han realizado un exhaustivo control de los productos entregados. La inadecuación de la entrega inicial a lo previsto y esperado hubiera permitido la rescisión del contrato o bien obligado a buscar un acuerdo adecuado para ambas partes; esta última opción es la que finalmente se eligió y supuso una readaptación de las funcionalidades a exigir y del plazo.

Octava. Aunque no tiene efecto en los importes netos, se ha contabilizado como menor gasto el importe de la sanción, cuando debería haberse registrado el gasto total y un ingreso por el importe de la sanción.

En definitiva, se ha instalado un sistema básico mejorado, pero no se han integrado como se pretendía todos los subsistemas previstos en los pliegos, aunque se han incluido otros no previstos.

Como viene observando esta Cámara de Comptos de Navarra, cada día es mayor la necesidad de contar con complejos sistemas informáticos para efectuar una eficaz gestión de los recursos públicos que dé respuesta a las demandas de los ciudadanos.

En las revisiones que ha realizado esta Cámara, hemos observado que la implantación de estos sistemas está resultando excesivamente complicada. Recuérdese, por ejemplo, el sistema de gestión de recursos humanos (informe de 8 de mayo de 2001).

Aun siendo conscientes de la complejidad y dificultad de la implantación de dichos sistemas, consideramos que el Gobierno de Navarra debe analizar si los actuales modelos seguidos para su adquisición son los más adecuados.

Es evidente que el incumplimiento de los plazos y las desviaciones, en su caso, de los precios, así como la adaptación de las funcionalidades y especificaciones pretendidas podrían favorecer la adopción de otras alternativas.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Jesús Muruzábal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 25 de abril de 2006
El presidente, Luis Muñoz Garde

Anexo I. Detalle de hardware, software y servicios prestados no previstos

A favor de PSS

Concepto	Tipo	Nº Unid.	Precio unidad	Importe total
Instalación cableado	Hardware	1	18.749,00	18.749,00
Servidores adicionales para el Centro principal	Hardware	6	1.500,00	9.000,00
Impresora chorro de tinta	Hardware	2	441,00	882,00
Pantallas TFT 18"	Hardware	39	3.821,00	149.019,00
Pantallas TFT 15"	Hardware	21	1.722,00	36.162,00
Instalación Memoria de Estaciones de Trabajo (2mód. 128Kb/estación)	Hardware	44	270,00	11.880,00
Instalación de discos magnéticos 36 Gb cada uno	Hardware	3	7.512,00	22.536,00
Racal Wordnet serie II y mantenimiento	Hardware	1	59.940,00	59.940,00
Auriculares inalámbricos (reajuste y -3)	Hardware	1	3.416,00	3.416,00
Módulo interfaz grabación (reajuste y -3)	Hardware	1	363,00	363,00
Unidad operador externo (reajuste y -3)	Hardware	1	9.629,00	9.629,00
PC indust. Equip. y aplic. inform. Conmu. (reajuste y -3)	Servicio	1	8.281,00	8.281,00
Costo software adicional para instalar en el Centro principal Windows 2000 y SQL 2000	Software	1	7.113,62	7.113,62
Tarjeta base interfaz (TABI) (reajuste y -3)	Hardware	1	2.635,00	2.635,00
Apoyo definición BBDD (técnico POSITRON en Pamplona)	Servicio	1	20.247,00	20.247,00
Quando se realiza una llamada a un teléfono exterior y éste está ocupado, no debe cortarse automáticamente la llamada, sino que debe mantenerse para que el operador cuelgue cuando estime necesario	Software	1	9.200,00	9.200,00
Llamada de intercomunicación a grupo	Software	1	6.500,00	6.500,00
Llamadas perdidas deben mantenerse cuando se sale del sistema independientemente del operador que entre	Software	1	9.200,00	9.200,00
En VCSI sólo se debe poder asignar respuesta o incidente o crear incidente una vez	Software	1	9.200,00	9.200,00
Definición de Alias para los municipios y entidades locales	Software	1	32.517,00	32.517,00
Cambio de presentación de dirección: ciudad, calle, número, piso	Software	1	32.517,00	32.517,00
Cambio para que solamente los estados ENTRY, ESPRESP y ALARM cambien de manera automática	Software	1	9.200,00	9.200,00
Para las agencias principales (Salud, Bomberos, Policía), se deberán disponer fichas de respuesta adaptadas a las características de cada Agencia	Software	1	60.598,00	60.598,00
Implementación de POSIC para representar llamadas de celulares en el mapa	Software	1	32.517,00	32.517,00
	Suma			561.301,53
	IVA 16%			89.808,24
	Total			651.109,77

Anexo II. Detalle de hardware, software y servicios previstos no prestados

A favor de Gobierno de Navarra

Concepto	Tipo	Nº Unid.	Precio uni- dad	Importe total
Servidor datos 2 + Lic. Microsoft + SP	Hardware	-1	29.510,00	-29.510,00
Servidor objetos 2 + Lic. Microsoft + SP	Hardware	-1	26.796,00	-26.796,00
Estaciones de trabajo locales, 3 monitores 19"	Hardware	-1	5.203,00	-5.203,00
Pantallas VGA 19"	Hardware	-66	888,00	-58.608,00
Pantallas tarjetas	Hardware	-3	270,00	-810,00
Migración de bases de datos	Servicio	-1	144.007,00	-144.007,00
Adecuación del sistema Wornet/24 A existente; interfaz	Servicio	-1	34.404,00	-34.404,00
Funcionalidades no entregables (envío datos largos, mantenimiento de noexión, registrar cada aplicación del plan, integración alarmas postes SOS y DGT, aplicaciones de gestión administrativa	Software	-1	55.132,80	-55.132,80
Llamadas desde Power CAD	Software	-1	3.289,83	-3.289,83
Power MIS	Software	-1	12.062,71	-12.062,71
Llamadas desde la lista de guardia	Software	-1	1.644,91	-1.644,91
Desvío automático de una llamada contestada	Software	-1	4.832,39	-4.832,39
Integración de telealarmas	Software	-1	24.173,66	-24.173,66
Integración de buscaperonas	Software	-1	1.289,26	-1.289,26
Gestor de AVL	Software	-1	12.892,62	-12.892,62
Cambio automático de los estados de recursos	Software	-1	24.173,66	-24.173,66
Módulo de Personal/Plan de despliegue	Software	-1	32.231,55	-32.231,55
Retipificar	Software	-1	6.446,31	-6.446,31
SIMS	Software	-1	32.231,55	-32.231,55
Query Modul	Software	-1	32.231,55	-32.231,55
Mantenimiento Hardware subcontratado FEDETEC	Servicio	-1	64.000,00	-64.000,00
Mantenimiento Red local	Servicio	-1	8.620,69	-8.620,69
Mantenimiento Hardware de puestos y servidores	Servicio	-1	34.482,76	-34.482,76
	Suma			-649.074,25
	IVA 16%			-103.851,88
	Total			-752.926,13

Alegaciones del Departamento de Economía y Hacienda



**ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL FISCALIZACIÓN SOBRE LA
“ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO UN NUEVO GESTOR INFORMÁTICO
PARA EL CENTRO COORDINACIÓN Y ATENCIÓN E LLAMADAS
URGENCIAS Y EMRGENCIAS (SOS NAVARRA) (POSITRON)”**

Mediante Resolución, de fecha 6 de abril de 2006, del Presidente de la Cámara de Comptos relativa a la aprobación del informe provisional de fiscalización sobre “Adquisición del suministro de un nuevo gestor informático para el centro de coordinación y atención de llamadas de urgencias y emergencias (SOS Navarra) (Positrón)” se establece un plazo de quince días naturales para la formulación de alegaciones. En consecuencia con ello se formula la siguiente alegación:

En el Informe de Fiscalización se realiza la siguiente afirmación:

“En definitiva, se ha instalado un sistema básico mejorado, aunque no todos los subsistemas previstos en los pliegos han sido integrados. Si bien no se han integrado como se pretendía todos los subsistemas previstos en los pliegos, se han incluido otros no previstos.”

A este respecto, es necesario destacar que el sistema actualmente instalado y en funcionamiento es un sistema complejo y claramente avanzado con unas características técnicas que lo hacen muy superior en capacidad, flexibilidad, configuración e integración al existente en SOS Navarra anteriormente (COORDCOM) y a otros sistemas instalados en otras CCAA que sí podrían considerarse básicos como, por ejemplo, lo era la 1ª versión de POSITRON instalada en SOS Navarra, el “POWER CAD”

Así el nuevo sistema proporciona una mejora significativa y consistente con la evolución de los sistemas informáticos de los años 80-90 hasta los años 2000. Es decir, supone un cambio hacia un interfaz gráfico basado en Windows y con un sistema basado en tecnologías Microsoft que proporciona posibilidades amplias de interacción con otros sistemas del Gobierno de Navarra.

Como ejemplos del nivel de avance que hemos logrado con este proyecto, el cual dota a Navarra en la actualidad con uno de los sistemas más avanzados del mundo, se incluyen:

- un Gestor de Información Geográfica (GIS) integrado hasta el punto de que casi todas las acciones del Dispatch se pueden efectuar desde el mapa GIS.
- y elementos avanzados de manipulación gráfica que sirven para agilizar la respuesta de SOS Navarra en la gestión de emergencias.

No obstante, si bien no se han integrado como se pretendía todos los subsistemas previstos en los pliegos, sí se han incluido otros no previstos.

A este respecto hay que destacar que en el transcurso del tiempo del proyecto (varios años) las necesidades y prioridades de SOS Navarra han ido evolucionando y, por ello, se consideró la oportunidad de no abordar la integración con algunos subsistemas que por su tecnología (relativamente antigua), por el grado de importancia del subsistema, o por estar planificado su cambio no merecía la pena dedicar recursos significativos.

En cuanto a la integración del sistema de radio TETRA hay que destacar que el mismo ya tiene un funcionamiento integrado con el sistema Positrón, si bien dicha integración en lugar de hacerla como estaba previsto mediante programación específica desde el sistema Positrón, se ha realizado mediante un software estandarizado aportado por el fabricante del sistema de radio.

Además, de los subsistemas que figuran en el Anexo II "Detalle de hardware, software y servicios previstos no prestados" que efectivamente no fueron recepcionados en septiembre de 2004, hay que señalar que han sido desarrollados e implementados dentro de los trabajos correspondientes a la asistencia técnica avanzada, y ya se encuentran en funcionamiento. Los subsistemas desarrollados son:

- Llamadas desde power CAD.
- Llamadas desde la lista de guardia.
- Desvío automático de una llamada contestada.
- Power MIS.
- Cambio automático de los estados de recursos.
- Gestor de AVL.

El cambio de metodología desde precio fijo por funcionalidad a un proyecto de asistencia técnica es una práctica muy común para asegurar las necesidades del cliente.

Con dicho cambio de metodología, incluyendo exhaustivos ciclos iterativos de desarrollo con *input* desde el entorno real tan exigente como el de emergencias, hemos obtenido un producto mejor adaptado para su uso en

comparación a lo que se podía esperar desde un pliego con un menor nivel de especificación.

Todo lo anterior queda reforzado por la circunstancia del interés que el sistema de SOS Navarra ha despertado a nivel nacional y europeo. Ámbito, este último, en el que, tomando como referencia y punto de partida el sistema instalado en SOS NAVARRA, estamos proponiendo un proyecto para la estandarización y normalización de los sistemas gestores de emergencias de Europa ante la Comisión Europea.

Pamplona, 21 de abril de 2006



Gobierno de Navarra
Dirección General para la
Sociedad de la Información

Director General

**Contestación a las alegaciones del
Departamento de Economía y Hacienda**

Contestación a las alegaciones que ha presentado el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra

Analizadas las alegaciones formuladas por el Departamento de Economía y Hacienda, al informe provisional sobre el Contrato de suministro de un nuevo gestor informático para el Centro de Coordinación SOS Navarra, esta Cámara de Comptos de Navarra desea señalar lo siguiente:

a) Las alegaciones citan, entrecomillando, una frase que literalmente no aparece en el informe.

b) A nuestro entender, las alegaciones presentadas suponen una explicación y ampliación a los datos e informaciones recogidos en el informe, que no contradicen ni alteran sus conclusiones.

En consecuencia se incorporan las alegaciones y se eleva el informe a definitivo.

Pamplona a 25 de abril de 2006
El presidente, Luis Muñoz Garde